

RESOLUCION Nº 95-3-2-1- 007

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "FRAGANLICOR CIA. LTDA.", otorgada el 28 de febrero de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APTORAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía "FRAGANLICOR CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Cuarto del Cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se acompaña y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota al margen de la inscripción de la de constitución, y sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo dispuesto.

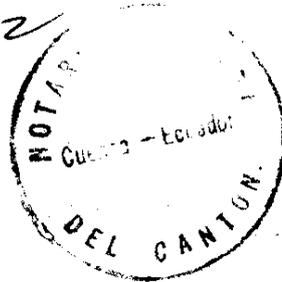
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 7 de Marzo de 1995.



CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

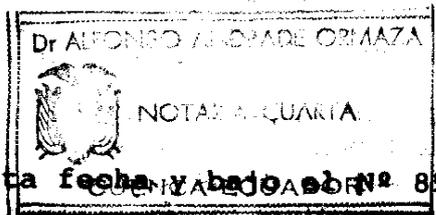
DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 15 de marzo de 1.995.

*D. ante el p. notario  
metam 152*



DOY FE: - Que he dado cumplimiento con la Resolución que antecede. - Cuenca, a 10 de marzo de 1.995

*[Handwritten signature]*



Queda inscrita en esta fecha y bajo el nº 85 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: FRANGANLICOR CIA. LTDA., otorgada ante ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 23 DE MARZO DE 1995. EL REGISTRADOR.

*[Handwritten signature]*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

